

ACTA DE DECLARACIÓN FALLIDA DEL PROCESO INVITACIÓN ABIERTA No. 018-2024

OBJETO:

"Contratar los servicios de infraestructura, licenciamiento de software, suscripción y administración para la implementación de un modelo de centralización de datos que incorpore componentes tecnológicos de ingesta, almacenamiento, mantenimiento, procesamiento, calidad, servicios de gobierno y analítica, junto con los servicios profesionales, metodológicos y técnicos necesarios para el desarrollo e implementación del proyecto de ingesta y centralización, incluyendo los datos de los sistemas de información priorizados por LA PREVISORA S.A con el objetivo de generar valor a los diferentes procesos de la entidad."

La Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de declaración fallida previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), el documento de condiciones definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 018-2024, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/invitacion-abierta-2024> .
2. El primero (01) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) las personas y empresas ginaideavila@hotmail.com, **BISIÓN CONSULTING SAS, IT-NOVA TECNOLOGÍA ESTRATÉGICA, GRUPO DOT, XERTICA COLOMBIA SAS, MANAGEMENT & QUALITY, SKG TECNOLOGÍA, SERVINFORMACIÓN, ARIA PWS, SOFT180 y SONDA DE COLOMBIA S.A**, presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) mediante el documento publicado en la página web denominado *"Respuesta a las observaciones"*.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

3. Se realizaron dos (02) adendas al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron publicadas en la página web de la siguiente manera:
 - **Adenda No. 1. El treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)** a través de la cual se modificó el numeral 18 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.
Adenda No 02 El ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a través de la cual se modificó a el numeral 5. Obligaciones generales de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR del CAPITULO I, numeral 2 y 6, el numeral 3.1. Experiencia Técnica Habilitante del CAPITULO III, el numeral 3.2. Certificación Fabricante del CAPITULO III, el numeral 3.3 Equipo de Trabajo Requerido del CAPITULO III, el numeral 3.4.2.3. Definición de la Arquitectura del CAPITULO III y PARAGRÁFO 2, el numeral 3.4.2.4.4. Gestión del Gobierno de los Datos, literal b, el numeral 3.4.2.4.9. Gestión de la Seguridad de los datos del CAPITULO III, el numeral 3.4.2.6.2. Visualización de modelos analíticos, literal b y nota, el numeral 3.4.3. Seguridad de la Información, literal d, el numeral 3.4.5. Gestión del Consumo en la Nube, literal f, el numeral 3.4.6. Computación en la nube (Cloud Computing)., literal a, el numeral 3.4.9. Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), el CAPITULO IV, ASPECTOS CALIFICABLES numeral 1.2, 1.3 y 1.4, se agregan los siguientes anexos: - Anexo No. 13 Componentes de Arquitectura.
4. Dentro del término establecido en el documento de condiciones definitivas para la recepción de ofertas, el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) se llevó a cabo la recepción de las propuestas de manera digital (correo electrónico) a partir de las 08:00:00 a.m. y hasta la 1:00:00 pm. Se recibió en término la oferta por parte de las empresas **ARIA PSW S.A.S y XERTICA COLOMBIA S.A.S**
5. Posterior a la recepción de las ofertas, el mismo dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 3:00:00 pm y de conformidad con el cronograma establecido en el documento de condiciones definitivas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 018-2024. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las ofertas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**
7. Se dio inicio al término de evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el cual culminó el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del Equipo Verificador, la verificación de los requisitos habilitantes, para cada uno de los proponentes y sus propuestas.
8. Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, y Verificación Técnica.

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN JURIDICA

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 018-2024	
<p><i>Objeto: "Contratar los servicios de infraestructura, licenciamiento de software, suscripción y administración para la implementación de un modelo de centralización de datos que incorpore componentes tecnológicos de ingesta, almacenamiento, mantenimiento, procesamiento, calidad, servicios de gobierno y analítica, junto con los servicios profesionales, metodológicos y técnicos necesarios para el desarrollo e implementación del proyecto de ingesta y centralización, incluyendo los datos de los sistemas de información priorizados por LA PREVISORA S.A con el objetivo de generar valor a los diferentes procesos de la entidad."</i></p>	
ARIA PSW S.A.S	
Cumple/No Cumple	Observaciones

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su representante legal, en el cual declare lo siguiente:		
1. Autorizamos a LA PREVISORA S.A. , y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de invitación abierta 012-2024.	CUMPLE	
2. En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros proponentes participantes de este proceso me comprometo a:	CUMPLE	
No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta: cualquier información jurídica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercadeo, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros del proponente y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente invitación abierta.	CUMPLE	
3.1.20. FIRMA DIGITAL		
Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	CUMPLE	
Fecha: 21 de noviembre de 2024 Elaboró: Ana María Ospina	 ANA MARIA OSPINA ORTIZ Profesional de Contratación.	

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

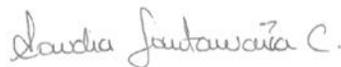
Asunto: Evaluación Financiera – Invitación abierta No. 018-2024
Centralización de Datos

En atención a la solicitud recibida, perteneciente a la evaluación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas para la invitación en mención, informamos que el proponente ARIA PSW S.A.S., cumple con los indicadores financieros y requisitos establecidos en el capítulo de Capacidad Financiera.

En el siguiente cuadro se observan los resultados de los indicadores financieros solicitados:

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO TOTAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
ARIA PSW S.A.S 830.075.303-1	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial de la contratación	Menor o igual al 78%	Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial de la contratación	Mayor o igual a 1,3
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA SANTAMARIA CAMACHO
Coordinadora de Planeación Financiera

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

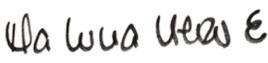
Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROCESO INVITACIÓN ABIERTA 018-2024		
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	PROPONENTE	SUBSANABLE
CAPÍTULO III ASPECTOS HABILITANTES 3 DE ORDEN TÉCNICO	ARIA PSW	ARIA PSW
3.1 Experiencia Técnica Habilitante		
Certificación Técnica No. 1	COMPENSAR CONTRATO 17393	COMPENSAR CONTRATO 17393
a. Servicios de infraestructura, soporte y/o mantenimiento de arquitectura en la nube ofertada.	NO CUMPLE, el porcentaje de ejecución de la experiencia aportada no alcanza el 80% de ejecución requerido.	No subsana. No adjunta certificación completa. NO CUMPLE
b. Implementación de modelos de datos centralizados en nube que incluyan componentes de ingesta, almacenamiento, procesamiento, calidad y analítica. Estos modelos pueden haberse implementado como almacenes de datos, plataformas de integración de datos, hub de datos, data lakehouse y datalake.		
c. Servicios profesionales de gobierno de datos y desarrollo de modelos de analítica avanzada.		
Certificación Técnica No. 2	COLPENSIONES CONTRATO 077	COLPENSIONES CONTRATO 077
a. Servicios de infraestructura, soporte y/o mantenimiento de arquitectura en la nube ofertada.		
b. Implementación de modelos de datos centralizados en nube que incluyan componentes de ingesta, almacenamiento, procesamiento, calidad y analítica. Estos modelos pueden haberse implementado como almacenes de datos, plataformas de integración de datos, hub de datos, data lakehouse y datalake.	NO CUMPLE, el objeto no cumple con la experiencia técnica habilitante requerida	No subsana. El contrato 077 no cumple con el objeto requerido y el contrato 063 no cumple con el porcentaje de plazo requerido. NO CUMPLE

Comité Evaluador Técnico:		
 María Lucía Lleras Echeverri Gerente de Planeación	 Yuly Alejandra Ruiz Menjura Especialista Gerencia de Planeación	 Wendy Stephany Jiménez Rojas Profesional Subgerencia de Transformación Digital
 Jimmy Albornoz Castillo Especialista de la Subgerencia de Infraestructura y Servicios de TI		

NOTA:

Para todos los efectos legales, se aclara que dentro del proceso de verificación de presentación de propuestas realizado en la Audiencia de Cierre del 18 de noviembre de 2024; y atendiendo a los requisitos dispuestos dentro del numeral 25. Entrega, contenido y recepción de propuestas del Documento de Condiciones Definitivas, se evidencia al dar apertura de la propuesta presentada por el oferente XERTICA COLOMBIA S.A.S que el archivo de aspectos calificables no se encuentra cifrado (contraseña para su acceso) tal como se solicita en el documento de condiciones. Asimismo, El OFERENTE ratificó al momento de solicitarse la contraseña: "el archivo no tiene contraseña". En virtud de lo anterior, se indica que con la presentación de la propuesta el oferente acepta todas y cada una de las condiciones definidas para el proceso las cuales fueron previamente conocidas y publicadas.

Por lo anterior y por la rigurosidad de las condiciones, es importante aclarar que la igualdad de condiciones aplica para todos los oferentes.

Finalmente, respecto a la propuesta presentada por el oferente XERTICA COLOMBIA S.A.S y atendiendo a lo manifestado anteriormente, La Compañía se permite indicar que, debido a la falta de requisitos para la presentación de la propuesta, se abstendrá de incluir dentro del proceso de evaluación al OFERENTE.

- Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el equipo verificador de los aspectos técnicos concluyó que los oferentes no cumplen con los aspectos técnicos.
- Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto es procedente declarar fallido el proceso de selección conforme le literal a). del numeral 1.13 del Capítulo I del Manual de Contratación:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

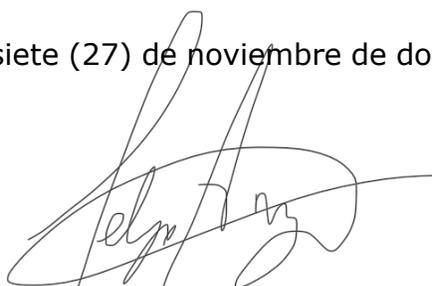
-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

“1.13. DECLARACIÓN DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: LA PREVISORA declarará fallido el proceso de selección cuando: a. De conformidad con los requisitos y factores establecidos en el documento de condiciones y/o en la invitación a presentar propuesta, ninguna propuesta sea admisible y/o favorable. La decisión correspondiente se comunicará por escrito a los proponentes, señalando las razones que la motiven.”

RESUELVE:

DECLARAR FALLIDO el proceso de selección de invitación abierta No. 018-2024 2024 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.

Dada en Bogotá el veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



FELIPE ARRÁZOLA GUERRA
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Ana María Ospina Ortiz

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA